

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ACTUALIZACIÓN DE RAZÓN SOCIAL EN PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
<b>Descripción</b>	Este proceso se efectúa cuando una compañía o empresa (persona jurídica) ha realizado el cambio de razón social por motivo de absorción o fusión, manteniendo el mismo número de RUC, aplica para los permisos emitidos de: Mesas y Sillas, Rótulos Publicitarios y Parqueos.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A toda persona jurídica que haya realizado un cambio de la razón social, por motivo de absorción o fusión, manteniendo el mismo número de RUC, y que posea permiso de ocupación de la vía pública con Mesas y Sillas, Rótulo Publicitario o Parqueo.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FISICO</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escrito dirigido al Sr. Efrén Baquerizo Adum, Director de Uso del Espacio y Vía Pública, solicitando el cambio de razón social.</li> <li>2. Adjuntar la resolución de la Super Intendencia de Compañías, Valores y Seguros o de la Superintendencia de Bancos.</li> <li>3. Copia del nombramiento del representante legal vigente.</li> <li>4. RUC actualizado donde conste la nueva razón social, será verificado en el sistema informático municipal, no deberá adjuntarlo.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar el escrito.</li> <li>2. Ingresar el escrito junto con los requisitos en la <a href="#">Ventanilla Universal Virtual</a> en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección <b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b></li> <li>3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la <a href="#">Ventanilla Universal Virtual</a>.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b>          En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ventanilla Universal Virtual:</b> a través de la <a href="#">Página Web del Municipio de Guayaquil</a>, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.</li> <li>• <b>Ventanillas Universales Presenciales:</b> de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)</li> <li>2. Centro Polifuncional ZUMAR</li> </ol> </li> </ul>

3. Terminal Terrestre
4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
6. Mercado Municipal Artesanal Machala
7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
9. Posorja: Corporación Registro Civil
10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

## Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** María del Rosario Arévalo  
**Correo Electrónico:** [dviapublica@guayaquil.gob.ec](mailto:dviapublica@guayaquil.gob.ec)  
**Teléfono:** 04-2594800

## Transparencia